Bogotá D.C., Marzo de 2020

Señores
M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL**
2- Identificación	**1.010.214.817 de Bogotá D.C.**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	MARZO
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

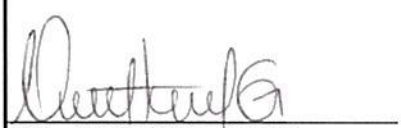
6-Declaro que **NO**__X__ **SI** ___ tengo mas contratos con entidades del estado
No. del contrato entidad valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-**SI** __**NO**_X_Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



CC. 1.010.214.817 Btá

CUENTA DE COBRO No 002-2020

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, Marzo de 2020
Yo NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
Identificada con la cedula de ciudadanía**:** 1.010.214.817 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**; NIT: 800.130.632-4

Me adeuda la suma de: $ 2.625.000,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 pagaderos en la cuenta de ahorros No. 467-320195-96 del Banco Bancolombia.**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACIÒN, ELABORACIÒN Y REVISIÒN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONTRATOS ADELANTADOS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.

VALOR TOTAL $ 28.875.000,00 VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **DEL CONTRATO No: 001-APOYOLOGISTICO-2020**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
Identificación: CC. 1.010.214.817 Btá
Lugar de Residencia: CRA 105C # 67D - 31

Firma Contratista: _____

No. Cédula 1.010.214.817 Btá

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá D.C, Marzo 2020

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Ciudad

Quien suscribe: NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.214.817 de Bogotá actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL					Edad:	25
No. Documento:	1.010.214.817	Dirección:	CRA 105 C # 67 D - 31			Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono fijo:	3008106	Celular:	3125485767		Email:	Natis_23_12@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	ONCE	Pregrado:	DERECHO		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	467-320195-96	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	BANCOLOMBIA	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica X Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
EJERCITO NACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS	001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACIÓN, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONTRATOS ADELANTADOS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO	24/12/2020	$28.875.000

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		X **Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el articulo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X **Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el periodo de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO **Entidad:** COLPENSIONES	**Fecha:** 07/10/2014

1. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
C.C. 1.010.214.817 Btá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá D.C. Marzo de 2020

1. No. DEL CONTRATO	001-APOYOLOGISTICO-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24/01/2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 12-46-101033494 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A certificado de aprobación de la Póliza No. 003 de fecha: 27/01/2020 Aprobada por: Cr. FREDY DARÍO FIGUEREDO MESA **OFICIAL APOYO LOGÍSTICO CEAYG** **ORDENADOR DEL GASTO**
4. CRP	No. CDP. 8020 / CRP: 11720 Fecha expedición CRP: 30/01/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Servicios jurídicos y contables. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor $ 28.875.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA 27/01/2020 FECHA DEL CRP 30/01/2020 FECHA ACTA DE INICIO 30/01/2020

6. CONTRATISTA	Nombre completo: NATALIA ANDREA HERNANDEZ Identificación: 1.010.214.817 de Btá. Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 105 C # 67D 31 Ciudad de residencia: Bogotá D,C Teléfono de contacto: 3125485767 E-mail de contacto: natis_23_12@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ Cargo: Oficial Presupuesto Oficina de Apoyo logístico y/o quien haga sus veces debidamente encargado Resolución de Nombramiento No. 0000128 de 23/01/2020

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACIÒN, ELABORACIÒN Y REVISIÒN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONTRATOS ADELANTADOS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** **a.** Hacer un acompañamiento desde el punto de vista jurídico en la etapa post contractual de los procesos asignados a la oficina de Apoyo Logístico. **b.** Revisar desde el punto de vista jurídico las solicitudes realizadas por los supervisores de los contratos de los posibles incumplimientos de los contratistas. **c.** Realizar el procedimiento respectivo desde el punto de vista jurídico para iniciar el debido proceso de los procesos contractuales que tengan posibles incumplimientos. **d.** Asistir y presidir la audiencia de debido proceso de los procesos contractuales que tengan posibles incumplimientos. **e.** Asesorar al ordenador del gasto desde el punto de vista jurídico en los procesos que conlleven un posible incumplimiento por parte de los contratistas. **f.** Contestar los derechos de petición que sean del resorte de la Oficina de Apoyo Logístico. **g.** Verificar, revisar y elaborar el reporte sobre el cumplimiento del lleno de requisitos documentales de orden jurídico de los contratos que se encuentran en proceso de liquidación. **h.** Dar cumplimento a los tiempos de entrega de las tareas asignadas durante la ejecución del contrato. **i.** Apoyar cuando se requiera en la estructuración, evaluación, elaboración contratos, aprobación de pólizas, conceptos jurídicos, publicaciones en el SECOP II, de los procesos adelantados por el Apoyo Logístico. **j.** Realizar el acompañamiento desde el punto de vista jurídico a

	los oficiales de la Oficina de Apoyo Logístico cuando sean nombrados como funcionarios de instrucción en los procesos disciplinarios asignados a los mismos. **k.** Las demás que se le asignen. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** • De conformidad con el Articulo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. • Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. • Acudir y estar presente en el tiempo que se ejecute las reuniones ordenadas, salvo por fuerza o mayor o caso fortuito debidamente demostrable. • Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. • Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados **(mes**

	vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. **Parágrafo:** Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente. ✓ En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas. • Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato serán de propiedad del **M.D.N – EJERCITO NACIONAL** y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las funciones para las que fue contratado el profesional. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato. • EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. • Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento (la cual debe estar debidamente pagada a la Aseguradora respectiva) en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y enviarla a la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** dentro del mismo plazo. En caso de no constituirla en el término fijado, será causal de cancelación inmediata del presente contrato. • Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones

que durante el desarrollo del contrato le imparta la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

- Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Subir a la plataforma SECOP mensualmente, los documentos de pago.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor.
- Mantener al **M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	REVISION DE CARPETAS DE 23 PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES, AYUDANTIA, SEGUNDO COMANDANTE, SARGENTO MAYOR Y APOYO LOGISTICO.
2	ESTUDIOS PREVIOS, EVALUACIONES , CERTIFICADO DE PLANTA E IDONEIDAD	N/A	ELABORACION DE DOCUMENTACION DE 23 PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES, AYUDANTIA, SEGUNDO COMANDANTE, SARGENTO MAYOR Y APOYO LOGISTICO.
3	CONTRATOS	N/A	ELABORACION DE CONTRATOS DE 23 PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES, AYUDANTIA, SEGUNDO COMANDANTE, SARGENTO MAYOR Y APOYO LOGISTICO.
4	N/A	N/A	SE SUBIÓ AL SECOP LA DOCUMENTACION Y CONTRATOS DE LOS 23 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ASI MISMO SE REALIZÓ LA APORBACION DE LOS CONTRATOS Y APROBACIÓN DE POLIZAS DE CADA UNO.
5	PRORROGA	N/A	SE REALIZA PRORROGA A LA OBRA BAPOM 24 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL INTERVENTOR Y CONTRATISTA, EL CONCEPTO TECNICO Y LA APORBACION DEL ORDENADOR DEL GASTO.
6	PRORROGA	N/A	SE REALIZA PRORROGA A LA OBRA BASPC 13 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL INTERVENTOR Y

				CONTRATISTA, EL CONCEPTO TECNICO Y LA APORBACION DEL ORDENADOR DEL GASTO.
	7	PRORROGA	N/A	SE REALIZA PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA DE HADWARE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y LA APORBACION DEL ORDENADOR DEL GASTO.
	8	RESOLUCION	N/A	SE REALIZA MODIFICACION DE SUPERVISOR EN EL PROCESO 254-APOYOLOGISTICO-2019 DE ACUERDO AL OFICIO DEL 18 DE FEBRERO.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C, Marzo 2020

FIRMA CONTRATISTA_____
NOMBRE COMPLETO NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
IDENTIFICACIÓN CC. 1.010.214.817 de Btá.

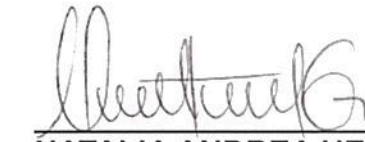
Bogotá D.C. Marzo de 2020

Señores
M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO
Bogotá D.C.

Yo **NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL**, Identificada con cédula de ciudadanía No. **1.010.214.817** de **Bogotá D.C.**, bajo la gravedad de juramento certifico que los $**304.800**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden al mes de **FEBRERO** con numero de planilla 40907836 del año 2020 y son ingresos provenientes del contrato No. **001** de fecha **21 de Enero de 2020** por Prestación de Servicios, firmado con el M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009 y lo contemplado en el Decreto 1273 de 2018.

Atentamente,



NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
CC. **1.010.214.817 de Bogotá D.C.**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010214817	NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL		carrera 105c # 67d 31	3008106	nats_23_12@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-02	2020-02	I	03/03/2020	40907836	$304.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	131.300	0		0		0	0	0	0	131.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	168.000	0	0	0	0	0	0		168.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.500				5.500	0	0	5.500			55	5.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	131.300	131.300
Pensión	1	168.000	168.000
Riesgos Laborales	1	5.500	5.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	304.800	304.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010214817	NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL		carrera 105c # 67d 31	3008106	natis_23_12@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-02	2020-02	I	03/03/2020	40907836	$304.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Sueldo | Extranjero | Colilla Estudio | Exonerado | IRA | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010214817 | HERNANDEZ GIL NATALIA ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1 050 000 | 168 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1 050 000 | 131 300 | 14-11 | 1 050 000 | 1 | 5 500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información